

ZAMBRANO ALIMENTOS S.A

Informe del Comisario

Guayaquil, Marzo 22 del 2013

A los Señores Accionistas de
ZAMBRANO ALIMENTOS S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de SELFINOMINAS S.A. Se ha examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado el 31 de diciembre del 2012.

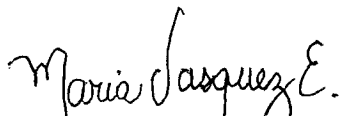
Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los archivos bajo custodia de la empresa, guardan los parámetros recomendados para este fin.

En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de ZAMBRANO ALIMENTOS S.A. al 31 de Diciembre del 2012, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2012, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador-

Atentamente:



Lcda. Cpa. María Dolores Vásquez Espinoza
C.C No 0915673305